

Fecha: 16 OCT 2018 Hora 16:27  
Nº. HOJAS -227- COPIAS/  
Recibido por:

QUITO  
ALCALDÍA  
2018-158015

Oficio 0001623

Quito D.M., 16 de octubre de 2018

Ingeniero

Marco Ponce

Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Presente. -

De mi consideración:

En atención a las observaciones formuladas por parte de los señores Concejales, miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con respecto al proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, adjunto me permito remitir la siguiente documentación:

- El cronograma de la ejecución del proceso precontractual para la adquisición de 20 buses articulados eléctricos y 50 trolebuses.
- Información remitida por la Empresa Metropolitana de Aseo de Quito, que contiene el requerimiento presupuestario; el proceso de renovación de la flota de recolectores de basura; y, la ejecución de los contratos celebrados durante el periodo de emergencia.
- La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con oficio No. 11304-GG 3602 de octubre 16 de 2018, informa sobre la gestión de los proyectos para los cuales solicitó el incremento en su presupuesto.

Atentamente,

Ramiro Viteri Casares

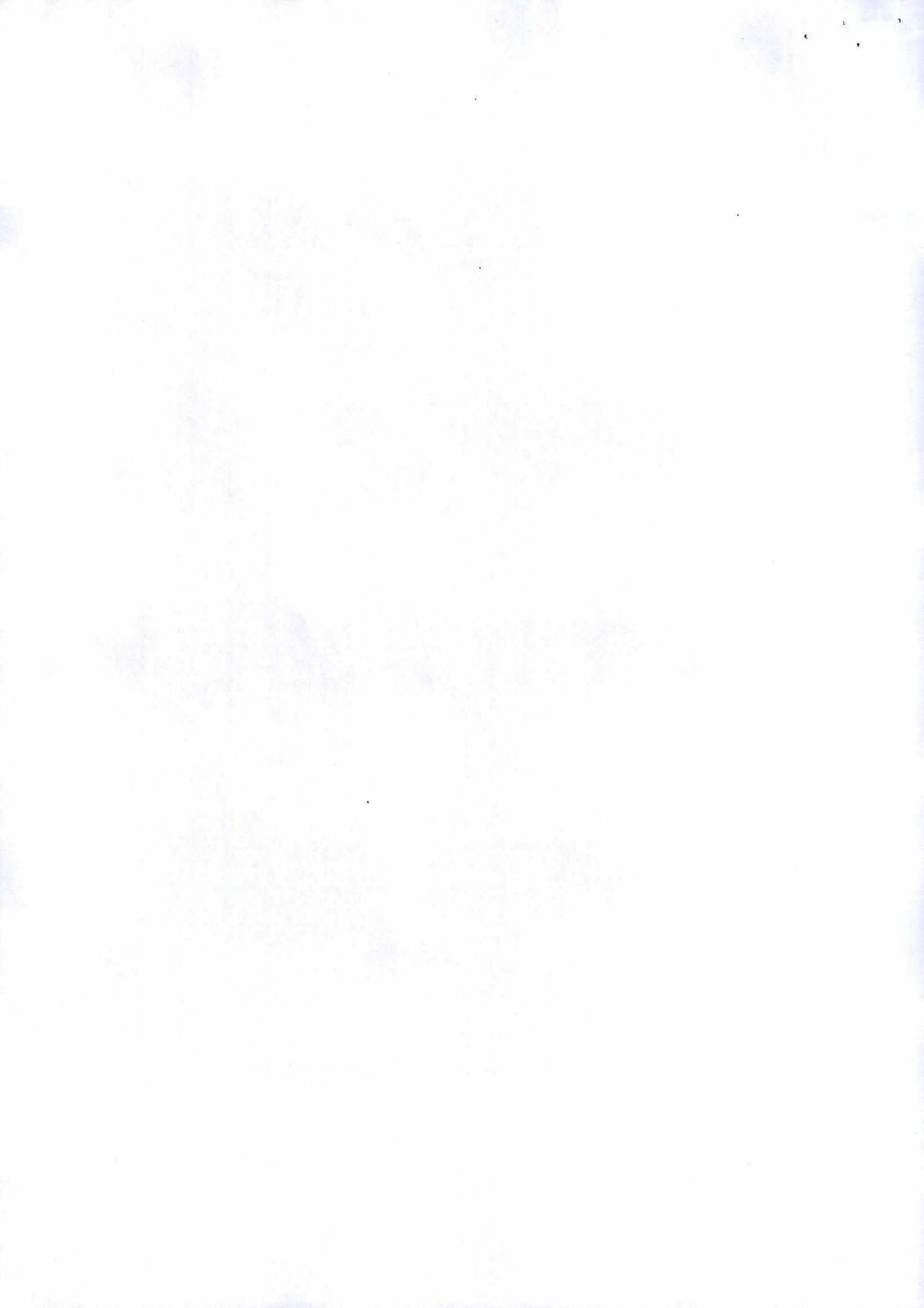
ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cc. Alcaldía  
Secretaría General del Concejo  
Señores Concejales

**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE 50 TROLEBUSES  
Y 20 ARTICULADOS ELECTRICOS**

DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaboración y Aprobación de Estudios Técnicos y Económicos y Especificaciones Técnicas contemplando el principio de vigencia tecnológica por parte de la Secretaría de Movilidad en su calidad de Unidad Requiriente, con el apoyo de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.	19 de octubre de 2018  Fecha, sujeta a la entrega de la documentación por parte de la Secretaría de Movilidad; punto de partida del procedimiento de contratación y por tanto de este cronograma.
Autorización de Gasto y aprobación de la reforma del Plan Anual de Contrataciones PAC-2018 por parte del señor Alcalde, para ejecutar el procedimiento de contratación solicitado.	22 de octubre de 2018
Resolución de Reforma del PAC, Emisión de Certificación Presupuestaria y Certificación PAC.	24 de octubre de 2018
Publicación Consulta de Producción Nacional	25 de octubre de 2018
Obtención certificado de Producción Nacional (Plazo previsto en el Portal de Compras Públicas).	31 de octubre de 2018
Conformación de la Comisión Técnica	6 de noviembre de 2018
Elaboración de los pliegos de Licitación por parte de la Comisión Técnica. *Nota. Este tiempo depende de la Comisión Técnica	9 de noviembre de 2018
Informe de la Comisión Técnica para aprobación de pliegos y convocatoria	10 de noviembre de 2018
Aprobación de Pliegos, Resolución de inicio y publicación del procedimiento	12 de noviembre de 2018
Preguntas por parte de proveedores y Aclaraciones. (Plazo previsto en el Portal de Compras Públicas)	26 de diciembre de 2018
Respuestas y aclaraciones por parte de la Comisión Técnica. (Plazo previsto en el Portal de Compras Públicas)	3 de diciembre de 2018
Presentación de ofertas. (Plazo previsto en el Portal de Compras Públicas)	18 de diciembre de 2018
Calificación de Ofertas por parte de la Comisión Técnica, tomando en consideración los días que establece la ley para solicitar y recibir convalidación de errores, así como el número de ofertas que se presenten.	28 de diciembre de 2018
Informe de la Comisión Técnica en que recomienda la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.	2 de enero de 2019
Resolución de adjudicación.	4 de enero de 2019
Recepción de garantías (Anticipo, Fiel Cumplimiento y Técnica en las formas establecidas en el artículo 73 de la LOSNCP) y documentación habilitante; y, Elaboración de Contrato. *Nota. En el caso de ser un consorcio el término es de 30 días	18 de enero de 2019
Sorteo de Notario y Protocolización del documento.	31 de enero de 2019



Oficio No. **294**-GG-2018  
 Quito DM a, **05 OCT. 2018**

66/11

Abogado  
 Eduardo Del Pozo Fierro  
 VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Presente.-

**Asunto:** Atención al Oficio No. 284-EP-2018; solicitud de información sobre los contratos ejecutados a partir de la declaratoria de emergencia de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

De mi consideración:

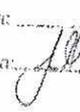
En atención a su Oficio N° 284-EP-2018, de 18 de septiembre de 2018, mediante el cual solicita la documentación detallada a continuación, me permito adjuntar lo requerido:

- Documentos precontractuales y contractuales de los contratos que se han ejecutado a partir de la declaratoria de emergencia emitida mediante Resolución Administrativa N° 011-EMASEO EP-2018 del 16 de febrero del 2018.
  - Información digital referida en el Memorando N° 156-SCPB-2018, de 03 de octubre del 2018, suscrito por la Dra. Carolina Campaña Córdova, Subdirectora de Contratación Pública de la EMASEO EP.
- Cuadro resumen en físico y digital, donde se identifique, nombre del proceso, objeto del contrato, detalle de ejecución mensual y montos de los pagos ejecutados.
  - Cuadro resumen en físico y digital de los contratos ejecutados a partir de la declaratoria de emergencia.

Es propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima.

Atentamente,

  
 Juan A. Neira Carrasco  
 GERENTE GENERAL EMASEO-EP

RECEIVED  
 CORREGALLO  
 N° Oficio: Marcelo  
 Fecha: 05-10-2018  
 Hora: 14:55  
 Firma: 

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	Lourdes Salas	Dirección Financiera	
Aprobado por:	Selma Fallos	Dirección Financiera	
Aprobado por:	Ab. Carolina Valdivieso	Dirección Jurídica	



03 OCT 2018

Hora: 12:18

VtoC

RECIBIDO

MEMORANDO No. 156- SCPB-2018  
Quito DM, 03 de Octubre de 2018

**PARA:** Juan A. Neira Carrasco  
GERENTE GENERAL

**DE:** Carolina Campaña Córdova  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**C.C.:** Carolina Valdivieso Bahamonde  
DIRECTORA JURÍDICA

**ASUNTO:** Envío de documentación preparatoria y contractual de los Contratos de Emergencia suscritos por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo

En atención al primer punto del Oficio No. 284-EP-2018 del 18 de septiembre de 2018, suscrito por el Abg. Eduardo Del Pozo Fierro, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el que se solicita remitir "...Documentos precontractuales y contractuales de los contratos que se han ejecutado a partir de la declaratoria de emergencia emitida mediante Resolución Administrativa No. 011-EMASEO EP-2018 del 16 de febrero de 2018...", se informa que de la revisión en el Portal del SERCOP, la Empresa Publica Metropolitana de Aseo – EMASEO EP, ha suscrito y registrado a la fecha, once (11) contratos, de conformidad con el siguiente detalle:

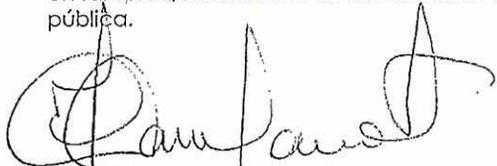
No.	NÚMERO DE CONTRATO DE EMERGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL SIN IVA
1.	001-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	19/03/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS, PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUBÉN PATRICIO MOGRO JIMÉNEZ	521.296,14
2.	003-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	16/03/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A.	17.842,94
3.	004-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	08/08/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, PARA LA REPARACIÓN DEL CHASIS MARCA MERCEDES BENZ, DE LOS RECOLECTORES DE CARGA LATERAL Y LAVACONTENEDORES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	AUTOLIDER ECUADOR S.A.	284.024,40

4.	005-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	08/08/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, PARA LA REPARACIÓN DE LOS RECOLECTORES DE CARGA FRONTAL MARCA MACK, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.	105.355,09
5.	006-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	09/08/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, PARA LA REPARACIÓN DE LAS CAJAS COMPACTADORAS MARCA THEMAC DE LOS RECOLECTORES CARGA LATERAL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	THEMAC ANDINA S.A.	333.770,83
6.	007-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	04/06/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MONTACARGAS PARA EL APOYO EN EL TRASLADO Y UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE 2400 Y 3200 L, EN CADA UNA DE LAS RUTAS DEL SERVICIO DE RSU DEL DMQ	LUIS GONZALO TAPIA CALVOPIÑA	383400,00
7.	008-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	30/05/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES PROPIEDAD DE LA EMASEO EP, EN TRACTO CAMIONES CON PLATAFORMA CAMA ALTA	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FAST LINE TRUCKS PRADO & NARVÁEZ S.A.	350000,00
8.	009-EMER-LOSNCJ-DJ-2018	04/06/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS, PARA REFORZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL DMQ.	SERVIVOLQUETAS S.A.	500000,00

9.	012-EMER-LOSNC-P-DJ-2018	07/06/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUBÉN PATRICIO MOGRO JIMÉNEZ	1'600.000,00
10.	015-EMER-LOSNC-P-DJ-2018	30/05/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VACIADO Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES, EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA ETSUR	SOLUCIONES AMBIENTALES MOSER & MOSER CIA. LTDA.	225000,00
11.	016-EMER-LOSNC-P-DJ-2018	07/09/2018	CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INCLUIDA MANO DE OBRA, PARA LA REPARACIÓN DE LAS CAJAS COMPACTADORAS MARCA MCNEILUS, DE LOS RECOLECTORES CARGA POSTERIOR Nros. 30-154 Y 30-155, DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	EAGLETRADE S.A.	45.135,64

Considerando el antecedente expuesto, a fin de que se de atención al requerimiento formulado por el Vicealcalde, se remite por el presente en formato digital, un CD que contiene la documentación preparatoria y el contrato, correspondiente a cada uno de los 11 (once) instrumentos de Emergencia referidos anteriormente.

Al tratarse de contrataciones directas ocurridas al amparo de lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no existe proceso precontractual; en tal virtud, no se remite documentación de esta fase del ciclo transaccional de la contratación pública.



Dra. Carolina Campaña Córdova  
 SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Acción:	Nombre:	Cargo:	Fecha	Sumilla:
Elaborado por:	Abg. Johanna Vinuesa Quiroa	Análisis de la Subdirección de Contratación Pública	03/10/2018	

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 11 - EMASEO EP - 2018

JUAN A. NEIRA CARRASCO  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

### CONSIDERANDO:

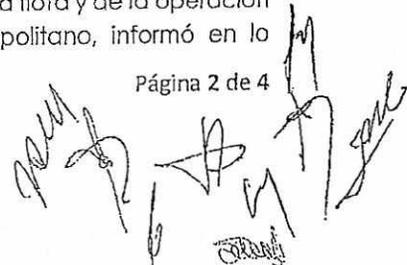
- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República dispone que la contratación pública se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que, el artículo 326, numeral 15, de la Carta Magna ibídem, establece que, "Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental...";
- Que, el artículo 390 del mismo cuerpo constitucional establece que, "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico...";
- Que, de conformidad con el artículo 55, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es de competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal prestar los servicios públicos de aseo, recolección y otros relacionados con el manejo de desechos sólidos; actividades de saneamiento ambiental que constituyen la misión institucional de la EMASEO EP;
- Que, con el fin de instrumentar la prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, se creó la Empresa Municipal de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 3054, de 18 de noviembre de 1993, la cual fue sucedida jurídicamente por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, de 16 de abril de 2010, cuyo objeto principal es el operar el sistema de aseo del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos;
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial No. 395, de 04 de agosto de 2008, en su artículo 6, numeral 31, define a la emergencia como "31. *Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.*";

Que, el Código Civil Ecuatoriano en su artículo 30, determina a la fuerza mayor o caso fortuito como "el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc". La fuerza mayor es un hecho provocado por la acción u omisión del hombre y que no se puede evitar o prever. En el caso de la EMASEO EP se produjo como consecuencia del exhaustivo análisis técnico al sistema operativo de la empresa, respecto de la recolección de desechos sólidos domésticos en el DMQ;

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento a seguir para atender a las situaciones de emergencia definidas en el artículo 6, numeral 31 de la Ley ibídem, esto es que "...la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS.- La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato...";

Que, la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, emitida el 31 de agosto de 2016, en el Título VII, de los Procedimientos Especiales, Capítulo I, de las Contrataciones en Situaciones de Emergencia, Sección I, Delimitación de la Emergencia, artículo 361, de la Declaratoria de emergencia, establece que "La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley.- Se consideran situaciones de emergencia exclusivamente las señaladas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando se refieran a situaciones que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, se detallará el motivo, que tendrá relación con la definición que consta en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil. Se deberá considerar que los elementos que definen una situación como emergente y que deben resaltarse en la motivación de la correspondiente resolución, son la inmediatez e imprevisibilidad, debiendo ser concreta, objetiva y probada. Cualquier declaratoria de emergencia, y sus consecuentes contrataciones, que no se ajusten a lo indicado, se considerarán elusión de procedimientos precontractuales;

Que, mediante Memorando No. 017-CGT-2018, de 9 de febrero de 2018, dirigido al Gerente General, el Ing. Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico de la EMASEO EP, luego de efectuar el examen minucioso y detallado de la flota y de la operación del servicio público de recolección en el Distrito Metropolitano, informó en lo



operación del servicio público de recolección en el Distrito Metropolitano, informó en lo medular, que es imperativo, responsable y emergente, en aras de evitar una crisis sanitaria, considerar la declaración de emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección, ya que la situación advertida por el Coordinador General Técnico, en su calidad de responsable de las áreas de maquinaria y de operaciones, fue imprevisible y es de atención inmediata luego de conocer el estado real de la flota. De manera adicional señaló que, la crítica situación en la recolección de residuos sólidos es una situación concreta (por falta de vehículos y maquinaria que realicen la operación); es objetiva (ya que se efectuó un análisis responsable de la situación encontrada) y se han probado las deficiencias en la prestación del servicio público, que son de conocimiento general;

Que, mediante Memorando No. 121-DRJU-2018, de 9 de febrero de 2018, el Dr. J. Luis Luna Gaibor, Director Jurídico informó que, "Con base a los antecedentes de hecho, consideraciones de derecho expuestos, así como el informe técnico adjunto al Memorando N. 017-CGT-2018 de 09 de febrero de 2018, [...] es jurídicamente viable la declaratoria de emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la EMASEO EP para la regularización del servicio público de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito Metropolitano de Quito, por existir una situación actual concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, previamente determinada como fuerza mayor, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, numeral 31 de la LOSNCP y 361 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto del 2016, según lo señala el funcionario Coordinador General Técnico"; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 361 de la Resolución N. RE-SERCOP-0000072-2016,

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Declarar la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar la eficiencia y eficacia del servicio público de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Disponer a las coordinaciones generales, direcciones, subdirecciones y unidades de apoyo, que se adopten todas las acciones que fueren del caso, a fin de mitigar, prevenir, coordinar y ejecutar la respuesta necesaria para atender el servicio público de barrido y recolección de residuos sólidos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y precautelar su efectiva prestación, lo que implica que, de manera inmediata, se ejecuten las acciones tendentes a cumplir con el objeto de la presente declaratoria de emergencia.

Página 3 de 4  
*[Handwritten signatures and initials]*

Artículo 3.- Disponer a la Coordinación General Administrativa Financiera que facilite y vele por la optimización de los recursos; en consecuencia, que organice los correspondientes traspasos, suplementos, reducciones y demás herramientas presupuestarias pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4.- Instruir a las áreas pertinentes, la observancia de las normas y procedimientos determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, su Reglamento General, Resoluciones emitidas por el SERCOP, así como el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública.

Artículo 5.- Disposiciones Generales. -

Primera. - Forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa, el informe técnico, adjunto al Memorando No. 017-CGT-2018, de 9 de febrero de 2018 y, el informe jurídico contenido en el memorando No. 121-DRJU-2018, de 9 de febrero de 2018, los cuales motivan los elementos de inmediatez e imprevisibilidad que definen como emergente a la situación actual concreta, objetiva y probada de la flota y operaciones de la EMASEO EP.

Segunda.- Encárguese del cumplimiento de esta Resolución de Emergencia a los Coordinadores Generales Técnico y Administrativo Financiero, quienes velarán por que las acciones que se adopten, se encuadren en el marco de la presente declaratoria.

Tercera.- Notifíquese y publíquese el contenido de la presente Resolución y los informes técnico y jurídico, en el portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como los contratos realizados al amparo de la presente declaratoria de emergencia y el informe pormenorizado de sus resultados.

Dado en Quito, a 16 FEB. 2018

  
**JUAN A. NEIRA CARRASCO**  
 GERENTE GENERAL  
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Acción:	Nombre:	Área:	Firma:	Fecha:
Elaborado por:	Dra. Carolina Campaña Córdova	Subdirectora de Contratación Pública		15/02/2018
Aprobado por:	Dr. J. Luis Luna Gaibor	Director Jurídico		15/02/2018

  
 IAM/ JMAV/ PL/ JVR/ SF/ RM



**ANEXO 2**  
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO**  
**CUADRO RESUMEN DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA**  
**CON CORTE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2018**

NOMBRE DEL PROCESO (N° DE CONTRATO)	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATADO USD (INCLUIDO IVA)	DETALLE EJECUCIÓN MENSUAL				DETALLE PAGOS EFECTUADOS				OBSERVACIONES (*)		
				VALOR CANCELADO USD (INCLUIDO IVA)	NO. FAC.	MORTE (dd/mm/aa)	FECHA (dd/mm/aa)	TOTAL USD	RETENCIONES	MULTAS	VALOR CANCELADO		FECHAS CANCELADAS	
001-EMER-LOGNCP-01-2018	MUEVA PATRULLA MÓVIL (MUEVA PATRULLA MÓVIL)	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLICULAS PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 593.854,58 (*)	471	\$ 529.857,05	03/04/2018	03/04/2018	\$ 529.857,05	\$ 51.844,64	\$ -	\$ -	\$ 529.857,05	01/07/2018	Contrato Liquidado el 07 de Junio de 2018, mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva, revocada en la Cámara Cuarta que se LIQUIDA este contrato por un total de USD 593.854,58 que el valor de USD 535.314, no se ejecutó
005-EMER-LOGNCP-01-2018	COMPAÑIA AUTOPERSONA MOTORES AUTOMOTRIZ S.A.	ADQUISICION DE BATERIAS FACIOSOS PARA LA FLOTA VEHICULAR, PARA EMERGENCIA	\$ 19.894,69	1753	\$ 19.894,69	04/04/2018	04/04/2018	\$ 19.894,69	\$ 620,79	\$ -	\$ -	\$ 19.153,31	11/05/2018	
006-EMER-LOGNCP-01-2018	COMPAÑIA AUTOLIBER ECUADOR S.A.	PROVEER REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRAS PARA LA REPARACION DE LOS CAMIONES MERTRES SINCE SE ENCONTRAN EN LA CIUDAD DE QUITO Y EN LAS ZONAS INTERIORES DE LA MANABIZ	\$ 318.107,22	-	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	
007-EMER-LOGNCP-01-2018	COMPAÑIA TALLERES PARA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, AGRICOLA Y S.A.	PROVEER REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRAS PARA LA REPARACION DE LOS COLECTORES DE CARRERA EP	\$ 117.997,70	-	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	
008-EMER-LOGNCP-01-2018	THEMACANTINA	PROVEER REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRAS PARA LA REPARACION DE LOS COLECTORES DE CARRERA INTERIORES DE LA MANABIZ	\$ 378.323,33	134	\$ 576,95	23/04/2018	23/04/2018	\$ 576,95	\$ 34.584,41	\$ -	\$ -	\$ 339.230,92	30/04/2018	
009-EMER-LOGNCP-01-2018	LUIS SONGANG TALLER CANADIANA	PROVEER REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRAS PARA LA REPARACION DE LOS COLECTORES DE CARRERA INTERIORES DE LA MANABIZ	\$ 423.408,00	4471	\$ 423.408,00	21/04/2018	21/04/2018	\$ 423.408,00	\$ 17,80	\$ -	\$ -	\$ 415,52	30/04/2018	
008-EMER-LOGNCP-01-2018	COMPANIA DE TRANSPORTES PISAZO	CONTINUA DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES METALICOS PARA EL MANEJO DE LOS CONTENEDORES EN LA MANABIZ	\$ 356.000,00	396	\$ 28.500,00	15/07/2018	15/07/2018	\$ 28.500,00	\$ 1.136,00	\$ -	\$ -	\$ 12.264,00	01/07/2018	
008-EMER-LOGNCP-01-2018	SEMPREQUIETA S.A.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLICULAS PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL D.M.E.	\$ 560.000,00	2424	\$ 34.233,35	15/06/2018	15/06/2018	\$ 34.233,35	\$ 3.375,21	\$ -	\$ -	\$ 31.158,14	15/06/2018	
15-EMER-LOGNCP-01-2018	COMPANIA EQUADORES	PRESTAR EL SERVICIO DE VAGADO Y CUMPLIZA DE CONTENEDORES EN LA ESTACION DE TRANSPORTACION SUI	\$ 351.000,00	423	\$ 178.144,80	06/07/2018	06/07/2018	\$ 178.144,80	\$ 15.850,38	\$ -	\$ -	\$ 151.794,42	18/07/2018	
16-EMER-LOGNCP-01-2018	COMPANIA ESCUELAS S.A.	PROVEER REPUESTOS INCLUIDA LA MANO DE OBRAS PARA LA REPARACION Y TOTAL OPERACION DE LOS CAMIONES MERTRES SINCE EN LA CIUDAD DE QUITO Y EN LAS ZONAS INTERIORES DE LA MANABIZ	\$ 50.553,92	489	\$ 135.344,20	30/07/2018	30/07/2018	\$ 135.344,20	\$ 15.095,19	\$ -	\$ -	\$ 117.148,91	26/07/2018	

Oficio No. **284**-GG-2018  
Quito DM a. **01 OCT. 2018**

Ingeniera  
Rosa Chávez López  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESENTE.-

**Asunto:** *Atención a Oficio No. DMF-DIR-1151-2018, en respuesta al Oficio 0709-CMQ-2018, suscrito por la Concejala Luisa Maldonado, a propósito de la Sesión de Concejo Metropolitano del 24 de septiembre e de 2018*

De mi consideración:

En atención al Oficio No. DMF-DIR-1151-2018 de 28 de septiembre de 2018, mediante el cual pone en mi conocimiento: "con el propósito de dar atención al oficio 0709-CMQ-2018 del 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Señora Concejala Luisa Maldonado, a través del cual efectúa varios requerimientos que son de competencia de EMASEO"; me permito dar respuesta a los numerales 1.1, 1.2 y 1.3:

1.1. **¿Se tiene previsto el presupuesto para el rubro de compra de los recolectores de basura?**

El crédito directo del proveedor permite a EMASEO EP obtener agilidad en el proceso de financiamiento y ahorros adicionales en el pago de la constitución y administración del fideicomiso a constituirse con un monto de USD 13.9 millones de dólares norteamericanos permite que EMASEO EP realice la renovación parcial de la flota vehicular, conforme las necesidades técnicas planteadas.

Con lo expuesto anteriormente, mediante Resoluciones No. 149-DIR-EMASEO EP-11/09/2018, 150-DIR-EMASEO EP-11/09/2018 y 151-DIR-EMASEO EP-11/09/2018, adoptadas en Sesión Extraordinaria de 11 de septiembre de 2018, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, resolvió: "Autorizar el endeudamiento requerido por el Gerente General en razón del informe de "Mejoramiento de los servicios de aseo - optimización técnica y operativa de los servicios de aseo en el DMQ (Fase 1)", por el valor de hasta trece millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa con 24/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 13,994,290.24); dar por conocida y aprobar la reforma de incremento del techo presupuestario, reforma al POA 2018 y dar por conocida y aprobar los nuevos techos para la emisión de certificaciones presupuestarias plurianuales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1.2. ¿En qué estado se encuentra el proceso?

El proceso se encuentra en fase de negociación con el proveedor ubicado en el primer lugar de prelación en el estudio de mercado, luego que éste ha presentado su garantía de seriedad de oferta.

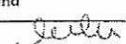
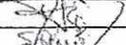
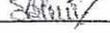
1.3. ¿Cuál es la fecha aproximada para la recepción de los recolectores de basura?

La fecha estimada para la recepción del primer lote de recolectores de basura llegará a partir de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato y el resto de la flota se completará en 150 días.

Es propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima.

Atentamente,

  
 Juan A. Neira Carrasco  
**GERENTE GENERAL EMASEO-EP**

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	Lourdes Salas	Dirección Financiera	
Revisado por:	Belen Gordillo	Subdirección Financiera	
Aprobado por:	Ing. Paul Luzuriaga Morejón	Coordinador General Técnico	
Aprobado por:	Selma Flallos	Dirección Financiera	

<input checked="" type="checkbox"/> GG	<input type="checkbox"/> GO	<input type="checkbox"/> GAF	<input type="checkbox"/> GJ	<input type="checkbox"/> GGTH
<input type="checkbox"/> GDE	<input type="checkbox"/> AI	<input type="checkbox"/> GPIT	<input type="checkbox"/> GME	
<input checked="" type="checkbox"/> PARA SU GESTIÓN	<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO	SECRETARIA GENERAL		

DMF-DIR-

1151 -2018

Quito DM, 28 de septiembre de 2018

GDOC No.

2018-148118

*Dir. Finanzas: Propone*  
*9 atendido de informe*  
*diario*  
*J.M.C.*  
*2018-09-28*  
*16:40*

Ingeniero  
 Juan Neira  
 GERENTE GENERAL  
 EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO  
 Presente.-

Asunto: Atención a oficio 0709-CMQ-2018, suscrito por la Concejala Luisa Maldonado, a propósito de la Sesión de Concejo Metropolitano del 24 de septiembre de 2018.

De mi consideración:

Con el propósito de dar atención al oficio 0709-CMQ-2018 del 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Señora Concejala Luisa Maldonado, a través del cual efectúa varios requerimientos que son de competencia de EMASEO; adjunto el documento referido, a fin de que en el término de 24 horas, sean atendidos los numerales 1.1, 1.2 y 1.3.

Por ser un trámite de suma importancia, agradeceré que se adjunten documentos de sustento si los hubiera, a fin de satisfacer las inquietudes de la Señora Concejala, previo a la Sesión de Concejo para el Segundo Debate de Reforma Presupuestaria.

Ateñtamente,

*Rosa Chávez López*  
 Ing. Rosa Chávez López

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO GERENCIA GENERAL

28 SEP 2018

Hora: 16:20

PC

RECIBIDO

07

QUITO SECRETARIA GENERAL  
 RECIBIDO  
 EMASEO  
 FECHA: 28 SEP 2018 HORA: 16:05  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*

RECIBIDO  
 HORA: 16:50  
 28 SEP 2018  
*[Signature]*



2018-147100

\_\_\_\_\_  
Luisa Maldonado M.  
Concejala  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Oficio No.0709-CMQ-2018  
Quito, 26 de septiembre de 2018

Señor  
Marco Ponce  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
Presente

De mi consideración:

Reciba usted mi cordial saludo. He recibido la convocatoria de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación que se realizará el 27-09-2018 para analizar las observaciones realizadas en la sesión de Concejo Metropolitano de fecha 24-09-2018. En tal sentido pongo en conocimiento las interrogantes que tengo, en relación a la reforma de la Proforma Presupuestaria 2018:

1. En el anexo No. 3 del oficio No. 0001426, se encuentra el oficio No. 45-DRFN-2018, suscrito por la Ing. Selma Fiallos Izurieta, Directora Financiera EMASEO EP, en la cual expone: "Con lo anteriormente expuesto cabe señalar que por la finalización de las negociaciones con la Empresa Valoriza Servicios Medioambientales S.A. la Gerencia General de EMASEO EP publicó el 02 de agosto de 2018 en su página web institucional los Términos de Referencia y Especificaciones Generales para la Renovación Parcial de Flota de Recolectores para EMASEO EP con la modalidad de **Compra con garantía de disponibilidad de flota**. Selección que se encuentra en desarrollo, por lo que se continúa ejecutando el Plan de Contingencia en EMASEO EP, lo que implica continuar con la contratación de volquetas, plataformas, montacargas y personal de apoyo adicional, hasta que la Empresa cuente con los vehículos necesarios para el servicios de recolección, gastos que EMASEO EP no los tiene considerados dentro de su presupuesto para el año 2018."

Y concluye "En vista de los contratos suscritos dentro del Plan de Emergencia por el monto estimado a la fecha de USD 10 millones de dólares y contando con el apoyo del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas, la Empresa está a la espera de la reforma presupuestaria del MDMQ y la transferencia de recursos para cubrir estos gastos emergentes."

Sin embargo, una vez revisado el informe de flujo de caja 2018, no se ha incluido los valores para el rubro "CONTRATO DE COMPRA + FINANCIAMIENTO" y "MANTENIMIENTO".



Luisa Maldonado M.  
Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

---

Considerando la importancia de esta compra, me permito exponer mis inquietudes al respecto:

- 1.1. ¿Se tiene previsto el presupuesto para el rubro de compra de los recolectores de basura?
- 1.2. ¿En qué estado se encuentra el proceso?
- 1.3. ¿Cuál es la fecha aproximada para la recepción de los recolectores de basura?
  
2. En relación a la información proporcionada por la EPMMOP, solicito se responda a las siguientes preguntas:
  - 2.1. Se asignan dos millones en el presupuesto 2018 para las etapas 1 y 3 de la repotenciación del parque Fundeporte. ¿Qué trabajos incluyen estas etapas? ¿Por qué se reduce el presupuesto inicial de \$6'000.000?
  - 2.2. ¿El rubro asignado incluye el mantenimiento del parque, que representa alrededor de \$529.000 anuales, y la posible liquidación de los empleados de la Fundación para el Deporte?
  - 2.3. El señor Alcalde, de manera personal y en acuerdo firmado con los Dirigentes del Sur de Quito, se comprometió a la ejecución de una matriz de obras para los barrios, las cuales estaban incluidas en el listado de obras a realizarse con el crédito por \$134'000.000,00. Estas obras también fueron garantizadas por el burgomaestre en la Asamblea de Quito. El señor Alcalde desistió de este crédito en el mes de junio, según consta en el oficio remitido al Ministerio de Economía y Finanzas mediante oficio No.0917. En tal virtud, ¿con qué presupuesto se realizarán las obras emergentes como la finalización de la Avenida Simón Bolívar, el cierre de obras del Proyecto Ciudad Bicentenario, obras de mitigación de barrios en riesgo inminente y demás obras incluidas en la matriz cuya construcción fue avalada por la palabra del señor Alcalde?
  
3. En el presupuesto de EPMSEGURIDAD ¿se incluye la construcción de obras de mitigación en los barrios Terranova, Quebrada Caupicho, San Bartolo Alto que son de urgencia evidente al iniciar la temporada invernal en la ciudad?
  
4. Siendo la Secretaría General de Coordinación Territorial el ente encargado de la realización de las Asambleas de Presupuestos Participativos que son los espacios de asignación de las obras de mayor prioridad a nivel de los barrios, se propone una reducción de \$2'316.526,14 a esta entidad, lo que significa una reducción en este presupuesto para todas las Administraciones Zonales y la Unidad Regula tu barrio. ¿Cuál es criterio para esta reducción? ¿Esta reducción significa que obras de barrios que han sido planificadas para su ejecución en el presente año quedaría sin realizarse?



**Luisa Maldonado M.**  
Concejala  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

5. Con el fin de analizar el nivel de ejecución real de las obras desarrolladas por Administraciones Zonales, solicito, en especial de las Zonas Eloy Alfaro y Quitumbe, se indique el número de obras planificadas en Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria con el detalle de cuántas de ellas se encuentran terminadas, cuántas tienen contrato suscrito y cuántas se encuentran al momento subidas al portal de compras públicas.
6. ¿Cuál es la necesidad urgente que prioriza la contratación de la implementación de un proyecto de "Inteligencia de datos" que incluye el levantamiento de 15.000 encuestas hasta el final de esta administración y su posterior análisis "para uso exclusivo de la Alcaldía", según el informe del Instituto de la Ciudad?
7. Sobre el Proyecto Metro de Quito, el Concejo requiere contar previamente con información detallada sobre el estado de las gestiones de crédito ante Organismos internacionales que se encuentran en curso; cuál es el cronograma de ejecución previsto hasta la finalización del año; así como cuáles son los costos y los mecanismos de financiamiento que ha previsto la Empresa Metro de Quito para contar con el sistema de recaudación y el sistema eléctrico del Metro de Quito.

Solicito que estas interrogantes sean planteadas en la sesión de la Comisión de fecha 27-09-2018 para su respuesta por parte de las entidades correspondientes.

Por la atención favorable a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Luisa Maldonado M.  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Elaborado por:	MAJM
Revisado por:	LMDLT

Oficio No **285** -GG-2018  
 Quito DM a, 01 OCT, 2018

Ingeniera  
 Rosa Chávez López  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESENTE.-**

Asunto: *Atención a la solicitud realizada en la Convocatoria a Mesa de Trabajo del Concejo Metropolitano de Quito.*

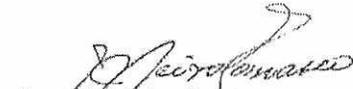
De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada en la Mesa de Trabajo del Concejo Metropolitano de Quito, del día jueves 27 de septiembre de 2018, en la cual se trató el siguiente orden del día: "Análisis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de ORDENANZA Reformatoria a la Ordenanza N° 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018"; me permito adjuntar la siguiente información solicitada:

1. Memorando N° 237-CGT-2018 del 01 de octubre del 2018, suscrito por Ing. Paul Luzuriaga Morejón, Coordinador General Técnico de la EMASEO EP, que contiene la "Información relativa al estado actual de la flota y la recolección en el DMQ"

Es propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima.

Atentamente,

  
 Juan A. Neira Carrasco  
**GERENTE GENERAL EMASEO-EP**

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	Lourdes Salas	Dirección Financiera	
Aprobado por:	Selma Fiallos	Dirección Financiera	
Aprobado por:	Ing. Paul Luzuriaga Morejón	Coordinador General Técnico	

Oficio No. **285** -GG-2018  
 Quito DM a, **01 OCT. 2018**

Ingeniera  
 Rosa Chávez López  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESENTE.-**

Asunto: *Atención a la solicitud realizada en la Convocatoria a Mesa de Trabajo del Concejo Metropolitano de Quito.*

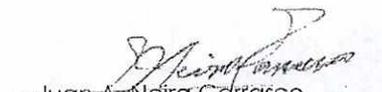
De mi consideración:

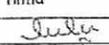
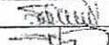
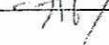
En atención a la solicitud realizada en la Mesa de Trabajo del Concejo Metropolitano de Quito, del día jueves 27 de septiembre de 2018, en la cual se trató el siguiente orden del día: "Análisis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de ORDENANZA Reformatoria a la Ordenanza N° 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018"; me permito adjuntar la siguiente información solicitada:

1. Memorando N° 237-CGT-2018 del 01 de octubre del 2018, suscrito por Ing. Paul Luzuriaga Morejón, Coordinador General Técnico de la EMASEO EP, que contiene la "Información relativa al estado actual de la flota y la recolección en el DMQ"

Es propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima.

Atentamente,

  
 Juan A. Neira Carrasco  
**GERENTE GENERAL EMASEO-EP**

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	Lourdes Salas	Dirección Financiera	
Aprobado por:	Selma Fallos	Dirección Financiera	
Aprobado por:	Ing. Paul Luzuriaga Morejón	Coordinador General Técnico	

**MEMORANDO No. 237-CGT-2018**  
Quito DM a, 01 de octubre del 2018

**PARA:** Juan A. Neira Carrasco  
**GERENTE GENERAL**

**DE:** Paul Luzuriaga  
**COORDINADOR GENERAL TÉCNICO**

**ASUNTO:** Información relativa al estado actual de la flota y la recolección en el DMQ

---

En atención a su instrucción verbal para que se presente información relativa al estado actual de la flota y la recolección en el DMQ, remito la siguiente información:

#### **ANTECEDENTES**

El 16-feb-2018, el Gerente General de EMASEO EP declaró en emergencia los procesos de recuperación, reparación y renovación de la flota de recolección.

Se incorporó el alquiler de vehículos externos para reducir los atrasos en la prestación del servicio, que a esa fecha superaba los 5 días en promedio y una dispersión histórica elevada. Se ha logrado bajar a 2.2 días en promedio y disminuir la desviación estándar o volatilidad del servicio.

La solución definitiva se logrará solamente cuando se cuente con una flota renovada y confiable. Para esto, en mar-2018 se inició un proceso que definió al arrendamiento de maquinaria como la mejor opción. En ese escenario, la maquinaria nueva debía llegar el 10-ago-2018. Lamentablemente, la oposición de ciertos grupos ocasionó el retiro de la empresa proveedora, notificado a EMASEO EP el 22-jul-2018.

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

Con este antecedente se inició nuevamente un proceso que contempla la compra de 40 recolectores de carga posterior y carga lateral, y de 14 cajas compactadoras para carga lateral, que serán colocados en 14 chasis de propiedad de EMASEO, debidamente repotenciados. Toda esta maquinaria entrará a operar con garantía de disponibilidad del proveedor, permitiendo que la Dirección de Operaciones de EMASEO EP se concentre en la que debería ser la misión de la Empresa: mantener limpia la Ciudad, de una manera eficiente y oportuna.

El 2 de agosto de 2018 se publicó en la página web de EMASEO, la convocatoria pública y términos de referencia para recibir expresiones de interés con propuestas de proveedores nacionales o extranjeros para la provisión de la maquinaria, con financiamiento del proveedor y garantía de disponibilidad de flota por 5 años, tal que permitan a EMASEO EP conducir un estudio de mercado y determinar la mejor alternativa para realizar una negociación directa para la provisión de la maquinaria.

**QUITO GERENCIA  
GENERAL**

RECIBIDO

El 13 de agosto de 2018 se recibió la documentación de los proveedores interesados y el 15 del mismo mes y año se definió el orden de prelación para la revisión y negociación de las expresiones de interés y propuestas recibidas.

El 17 de agosto de 2018 se recibió la garantía de seriedad de oferta, del proponente ubicado primero en el orden de prelación, y se inició la fase de revisión de oferta, validación de términos y negociación precontractual. Al momento se ha completado una primera fase de negociación de términos técnicos y financieros, y se está completando una fase de revisión de términos legales y contractuales, que incluyen la aclaración de consultas con órganos de control.

Sujeto a la fecha de firma de contrato, se espera que para diciembre del 2018 se incorpore la mayor parte de esa nueva flota, y se empiece a regularizar la prestación del servicio de aseo. A la par de la incorporación de la flota adquirida, vendrá un proceso de nueva socialización de horarios de recolección, para recuperar el orden en el manejo apropiado de los residuos, de cada ciudadano, barrio y sector.

#### FLOTA DE RECOLECCIÓN

Al momento EMASEO presta el servicio con flota propia y flota externa contratada como parte del plan de contingencia.

FLOTA PROPIA	Disponible	Flota total	% disponibilidad
Recolectores carga posterior	31	59	53%
Recolectores carga lateral	5	18	28%
Lava-contenedores	3	7	43%
Recolectores carga frontal	5	10	50%
Recolectores satelitales / cánters	20	36	56%
Volquetas propias	6	12	50%

En el mes de septiembre han retornado 3 unidades repotenciadas de carga lateral. En octubre se reincorporarán 5 unidades más, una vez concluido su proceso de reparaciones mayores.

Flota apoyo externo	Variable, hasta
Volquetas	85 u
Plataformas	16 u
Montacargas	6 u

Con esta maquinaria, la prestación del servicio de recolección de residuos en el DMQ se ha cubierto de la siguiente manera, distribuido por tipo de vehículo de recolección:



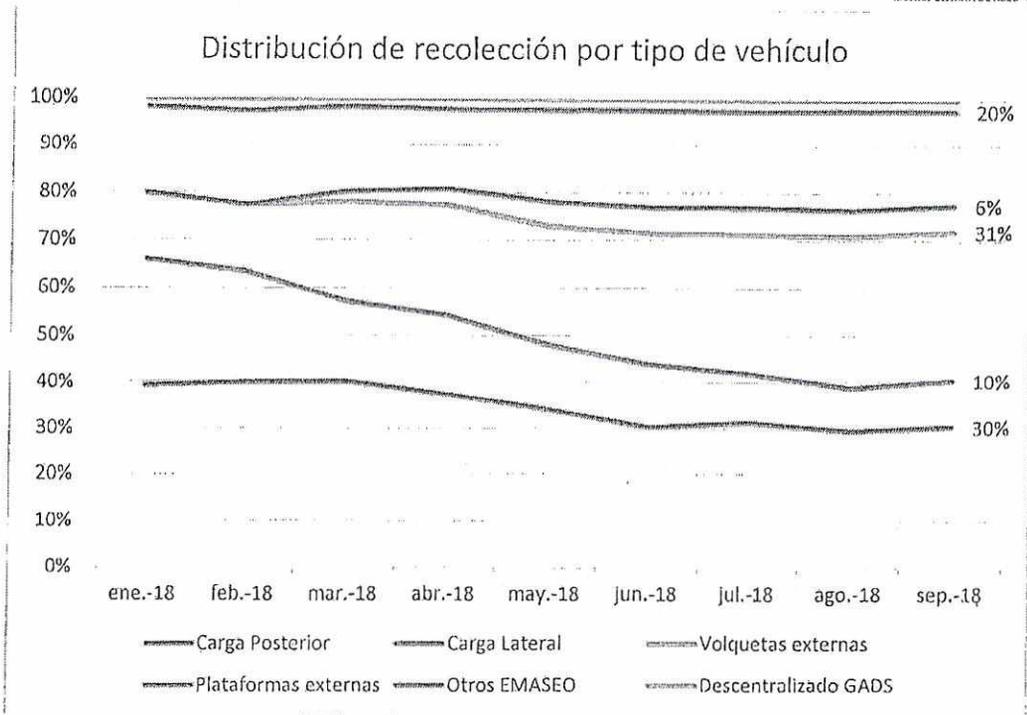


Ilustración 1 – Distribución de la recolección de residuos domiciliarios o asimilables a domiciliarios en el DMQ, por tipo de vehículo.

Los datos de ene-2018 a ago-2018 están en proceso de validación. Los datos de sep-2018 son provisionales.

Atentamente,

Paul Luzuriaga  
 COORDINADOR GENERAL TÉCNICO  
 EMASEO/EP





Oficio No 092 -GG-2018  
Quito DM a,  
06 MAR. 2018

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

RECIBIDO 06 MAR 2018

De mi consideración:

Una vez revisado el funcionamiento de cada una de las áreas a cargo de la Coordinación General Técnica de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP, se determinó las necesidades para una operación adecuada del sistema de recolección de residuos en el DMQ.

De igual manera se verificó el presupuesto y POA del año 2018 debidamente aprobado por el Directorio de EMASEO EP.

Del análisis técnico realizado a la maquinaria y equipos de propiedad de EMASEO EP se ha determinado un porcentaje elevado del deterioro técnico de éstos, estableciendo la necesidad de recursos adicionales, que se resumen a continuación:

1. Operación de apoyo externo: Mientras se recupera la flota detenida de EMASEO EP, se ha debido contratar el apoyo de volquetas y personal ocasional que cubra las rutas atrasadas por la falta de vehículos. También se ha contemplado alquilar recolectores, de estar disponibles, y por un tiempo limitado hasta la recuperación de flota propia.
2. Repotenciación de flota: Se ha identificado los recolectores (chasis + cajas compactadoras) que requieren repotenciación integral, para evitar daños recurrentes y paros frecuentes. Se contempla una intervención integral en la flota de carga lateral, lava contenedores, carga posterior y carga frontal.
3. Mantenimiento y repuestos: Para evitar demoras innecesarias en la reparación de los vehículos, durante la operación regular, se ha realizado un estudio detallado de los repuestos y materiales de alta rotación, y se ha previsto su provisión para el año 2018.
4. Gestión Ambiental: Se ha determinado ejecutar las actividades pendientes del Plan de Manejo Ambiental, obligaciones adquiridas en la Licencia Ambiental de la Empresa, y el;





acompañamiento a la política de reciclaje del Municipio y la Secretaría de Ambiente, en lo que corresponde a EMASEO EP.

5. Sistema SISO y certificaciones: Para prevenir riesgos se debe cumplir las auditorías de seguridad industrial y salud ocupacional, así como establecer programas de capacitación, entrenamiento y acreditación de los conductores, mecánicos y operadores, para los diferentes equipos a su cargo, otorgados por los proveedores de la maquinaria.
6. Adquisición de flota: En razón de la baja disponibilidad de equipo recolector adecuado, se ha seleccionado la flota prioritaria a renovar, para su adquisición con financiamiento del proveedor. Según el estudio de optimización de flota, actualizado por EMASEO EP, se contempla adquirir 40 recolectores de carga posterior, 1 lava contenedor y 8 recolectores de carga lateral.

Con los antecedentes expuestos me dirijo a Ud. para solicitar se considere la entrega de recursos mensuales por el monto total de hasta USD 11.955.730,00 (Once millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta con 00/100 Dólares Norteamericanos) planteados en el cuadro anexo, para solventar las necesidades técnicas de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP.

Por la atención y valiosa colaboración que dé al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Juan A. Neira Carrasco  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Adj.: Cuadro, Informes.

Acción	Nombre	Área	Fecha	Firma
Elaborado por:	Selma Filallos I.	Dirección Financiera	02-03-2018	[Firma]
Elaborado por:	Paúl Luzuriaga	Coord. General Técnico	02-03-2018	[Firma]
Revisado por:	Jorge Valdésplinas Rubio	Coord. Adm - Financiero	02-03-2018	[Firma]

**CUADRO DE NECESIDADES Y FINANCIAMIENTO**

Proceso	enero-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	Total 2018
Compra flota RCL	3.400.000												
Compra flota RCP	7.913.000												
Subtotal Inversiones	11.313.000	0	0	3.393.900	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	11.313.353
<b>Proceso</b>	<b>enero-18</b>	<b>feb-18</b>	<b>mar-18</b>	<b>abr-18</b>	<b>may-18</b>	<b>jun-18</b>	<b>jul-18</b>	<b>ago-18</b>	<b>sep-18</b>	<b>oct-18</b>	<b>nov-18</b>	<b>dic-18</b>	<b>Total 2018</b>
Voluntades apoyo	1.243.000	250.000	230.000	230.000	210.000	180.000	138.000						1.243.000
Personal ocasional	2.335.344	389.224	389.224	389.224	389.224	389.224	389.224						2.335.344
Alquiler RCP	144.576			24.096	24,096	24,096	24,096						144.576
Reportación RCL	750.000	230.000	230.000	230.000	230.000	230.000	230.000						750.000
Reparaciones chasis CL	500.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000						500.000
Reportación cajas RCP	130.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000						130.000
Reparación chasis CP	800.000	370.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000						800.000
Reportación RCF	100.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000						1.000.000
Materiales y repuestos taller	104.000												104.000
Inversiones del PMA	1.680.759												1.680.759
Mantenimiento y repuestos DME	7.660.151	766.015	766.015	766.015	766.015	766.015	766.015						7.660.151
Programa Recolección diferenciada	274.000												274.000
Cartificaciones, SISO, campañas	317.216												317.216
Subtotal Mantenimiento y otros	16.517.046	854.224	2.235.239	2.005.057	2.111.057	1.781.057	1.847.557	1.575.462	1.060.923	1.036.832	1.036.832	1.036.832	16.517.046
<b>TOTAL REQUERIDO</b>	<b>27.830.046</b>	<b>654.224</b>	<b>2.235.239</b>	<b>5.398.957</b>	<b>2.111.057</b>	<b>2.111.057</b>	<b>2.147.519</b>	<b>2.005.425</b>	<b>1.390.890</b>	<b>1.366.794</b>	<b>1.366.794</b>	<b>1.366.794</b>	<b>27.830.046</b>
<b>PREPUESTO INICIAL 2018*</b>	<b>570.538</b>	<b>1.749.354</b>	<b>1.404.633</b>	<b>1.607.083</b>	<b>1.442.497</b>	<b>1.265.976</b>	<b>1.152.181</b>	<b>285.547</b>	<b>881.525</b>	<b>996.525</b>	<b>975.115</b>	<b>-74.943</b>	<b>11.955.730</b>
Repuestos	2.053.000	280.250	280.250	280.250	280.250	280.250	280.250						2.053.000
Mantenimiento	1.176.850	42.100	102.250	157.250	117.250	117.250	117.250						1.176.850
Costos Ambientales	814.788	0	55.960	70.950	58.960	121.975	86.975						814.788
Otros	516.578	15.336	47.425	81.964	50.514	119.385	17.106						516.578
Total Presupuesto 2018	4.561.316	83.686	485.885	600.424	505.974	688.860	551.561	775.821	455.306	40.306	61.716	140.915	4.561.316
<b>REQUERIMIENTO DE FONDOS SIN</b>	<b>11.955.730</b>	<b>1.749.354</b>	<b>1.404.633</b>	<b>1.607.083</b>	<b>1.442.497</b>	<b>1.265.976</b>	<b>1.152.181</b>	<b>285.547</b>	<b>881.525</b>	<b>996.525</b>	<b>975.115</b>	<b>-74.943</b>	<b>11.955.730</b>
<b>COMPRA DE FLOTA</b>													

\* Nota.- Corresponde al Presupuesto inicial debidamente aprobado por el Directorio de EMASEO E' de los traspasos de enero 2018.

Nombre	Apellido	Fecha
Subcomodoro PMA	Subcomodoro PMA	2018
Subcomodoro PMA	Subcomodoro PMA	2018
Subcomodoro PMA	Subcomodoro PMA	2018
Subcomodoro PMA	Subcomodoro PMA	2018

CUADRO DE NECESIDADES Y FINANCIAMIENTO

Proyecto	enero-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	total 2018
Compra flota RCL	3.400.000		1.020.000			99.167	99.167	99.167	99.167	99.167	99.167	99.167	99.167
Compra flota RCP	7.513.000		2.373.900			230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796	230.796
Subtotal Inversiones	11.313.000	0	3.393.900	0	0	329.963	329.963	329.963	329.963	329.963	329.963	329.963	329.963
<b>Proceso</b>	<b>enero-18</b>	<b>feb-18</b>	<b>mar-18</b>	<b>abr-18</b>	<b>may-18</b>	<b>jun-18</b>	<b>jul-18</b>	<b>ago-18</b>	<b>sep-18</b>	<b>oct-18</b>	<b>nov-18</b>	<b>dic-18</b>	<b>total 2018</b>
Volquetes apoyo	1.243.000	265.000	230.000	220.000	210.000	180.000	138.000						1.243.000
Personal ocasional	2.335.344	389.224	389.224	389.224	389.224	389.224	389.224						2.335.344
Alquiler RCP	144.576			24.096	24.096	24.096	24.096	24.096	24.096	24.096	24.096	24.096	144.576
Reparación RCL	750.000		230.000										750.000
Reparación RCL	150.000		200.000			170.000	180.000						500.000
Reparación chasis CL	800.000		100.000			100.000	100.000						1.000.000
Reparación cajas RCP	500.000		520.000	120.000	120.000	120.000	120.000						1.500.000
Reparación CP	100.000		100.000										200.000
Reparación RCF	100.000		100.000										200.000
Reparación CP	104.000		104.000										208.000
Inversiones del PMA	1.638.759												1.638.759
Mantenimiento y repuestos DME	7.650.151		766.015	766.015	766.015	766.015	766.015	819.380	204.845	204.845	204.845	204.845	7.660.151
Programa recolección diferenciada	274.000							68.500	34.250	34.250	34.250	34.250	274.000
Cercofociones, SISO, campañas	317.216		31.722	31.722	31.722	31.722	31.722	31.722	31.722	31.722	31.722	31.722	317.216
Subtotal Mantenimiento y otros	16.517.046	654.224	2.235.239	2.005.057	2.111.057	1.781.057	1.817.557	1.675.462	1.060.928	1.036.832	1.036.832	1.036.832	16.517.046
TOTAL REQUERIDO	27.830.046	654.224	2.235.239	5.398.857	2.111.057	2.111.019	2.147.519	2.005.425	1.390.890	1.366.794	1.366.794	1.366.794	27.830.046
<b>Presupuesto Inicial 2018</b>	<b>enero-18</b>	<b>feb-18</b>	<b>mar-18</b>	<b>abr-18</b>	<b>may-18</b>	<b>jun-18</b>	<b>jul-18</b>	<b>ago-18</b>	<b>sep-18</b>	<b>oct-18</b>	<b>nov-18</b>	<b>dic-18</b>	<b>total 2018</b>
Repuestos	2.053.000	25.250	280.250	280.250	280.250	280.250	280.250	280.250	280.250	65.250	250	250	2.053.000
Mantenimiento	1.176.850	42.100	102.250	167.250	117.250	157.250	157.250	117.250	157.250	72.250	22.250	22.250	1.176.850
Costos Ambientales	814.788	0	55.960	70.960	55.960	121.975	86.975	83.575	390.075	0	0	0	814.788
Otros	516.678	16.336	47.425	81.964	50.514	119.385	171.106	42.206	7.806	17.806	17.806	32.806	516.678
Total Presupuesto 2018	4.561.316	83.686	485.885	600.424	503.974	638.860	551.581	775.381	155.306	40.306	61.716	140.315	4.561.316
<b>REQUERIMIENTO DE FONDOS SIN COMPRA DE FLOTA</b>	<b>11.955.730</b>	<b>570.538</b>	<b>1.749.354</b>	<b>1.404.633</b>	<b>1.607.083</b>	<b>1.142.197</b>	<b>1.265.976</b>	<b>1.152.181</b>	<b>285.547</b>	<b>881.525</b>	<b>996.525</b>	<b>975.115</b>	<b>11.955.730</b>

\* Nota.- Corresponde al Presupuesto Inicial debidamente aprobado por el Directorio de EIVASECO ES sin traspasos de enero 2018.

Apellido	Nombre	Area	Fecha
Esteban	Enrique	Financiera	05/01/18
Esteban	Enrique	Financiera	05/01/18
Esteban	Enrique	Financiera	05/01/18
Esteban	Enrique	Financiera	05/01/18

16 OCT. 2018

Quito,

Oficio No. 1304 -GG 3602

Asunto: Requerimiento Dirección Metropolitana Financiera para atender solicitud de información del Concejal doctor Jorge Albán.

Ingeniera  
Rosa Chávez  
Directora Metropolitana Financiera  
Presente

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA			
ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	<input type="checkbox"/>	COMPARAR
ANALIZAR	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER
			OTROS
CONT <input type="checkbox"/>	TES <input type="checkbox"/>	PT <input checked="" type="checkbox"/>	CY <input type="checkbox"/>
			COAG <input type="checkbox"/>
			SE <input type="checkbox"/>
Fecha: 16 OCT 2018		Firma: Rosa Chávez	

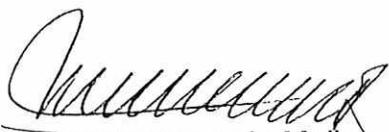
De mi consideración:

En atención a su pedido verbal y a través de correo electrónico, adjunto sírvase encontrar el cuadro respectivo con la modalidad de contratación a ser aplicada y los tiempos previstos hasta su adjudicación.

Es necesario indicar, que los proyectos del Panecillo y El Labrador se están terminando de realizar los estudios; de los demás proyectos, los estudios se encuentran totalmente terminados e iniciaremos los procesos de contratación tan pronto se cuente con la aprobación de la reforma y las correspondientes certificaciones presupuestarias.

Los cronogramas individualizados se prepararán cuando se concreten los respectivos contratos.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas



PROYECTOS A SER REALIZADOS POR LA EPMMP (CUARTO TRIMESTRE 2018)

DESCRIPCIÓN	ALCANCE	ETAPA 1 Y 3	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	MONTO A UTILIZAR AÑO 2018	VALOR PLURIANUAL AÑO 2019	GERENCIA RESPONSABLE	TIPO DE PROCESO	TIEMPO ESTIMADO
PARQUE CAROLO	ETAPA 1 Y 3	Etapa 1 y 3	3,600,000.00	432,000.00	4,032,000.00	2,000,000.00	2,032,000.00	GAPEV	LICITACIÓN	45 DÍAS
PANEILLO	ESCALINATA	Tramo 1-4 que contempla mantenimiento de escalinatas, pasamanos, mantenimiento de áreas verdes, arborización, zona de juegos, resanteo de canchas, mobiliario de hormigón, pintura glow en piso, mantenimiento de miradores circulares, fondeo de paredes, intervención artística en sistema del drenaje de agua, mantenimiento y reubicación de kioskos, colocación de cubierta en el patio de comedias, readecuación de baños, mobiliario urbano, colocación de esculturas "Quito"	800,000.00	96,000.00	896,000.00	406,790.56	489,209.44	GAPEV	COTIZACIÓN	60 DÍAS
	LUCES	Festebre Navideño	200,000.00	24,000.00	224,000.00	224,000.00			SUBASTA INVERSA	30 DÍAS
LABRADOR	MOVIMIENTO DE TIERRA, TALA, FONDEADO DE PAREDES, JARDINERAS, ENCHAMBAO, TRASPLANTE DE ÁRBOLES, ARBORIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE TALUDES, CORTE Y REPOSICIÓN DE MURO Y PASAMANOS PARA INGRESO DE MAQUINARIA.	Movimiento de tierra, tala, fondeado de paredes, jardineras, enchamado, trasplante de árboles, arborización, conformación de taludes, corte y reposición de muro y pasamanos para ingreso de maquinaria	500,000.00	60,000.00	560,000.00	560,000.00		GAPEV	COTIZACIÓN	60 DÍAS
BICENTENARIO	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, PARQUE DE NIÑOS, BATERIAS SANITARIAS, PROYECTO MINICITY	Equipamiento de juegos infantiles, parque de niños, baterías sanitarias, proyecto minicity	350,000.00	42,000.00	392,000.00	200,000.00	192,000.00	GAPEV	SUBASTA INVERSA	30 DÍAS
CHASICAGUAYCO - QUEBRADA	CONSTRUCCIÓN DE TORRES PARA PREVENCIÓN DE EMBAISAMIENTO EN ALCANTARILLAS	Construcción de Estructuras Tipo Torre de Hormigón Hidráulico, construidas en las entradas de las alcantarillas de la quebrada seca Chaquisahuico que permitirán el paso del agua y al mismo tiempo impedirán el paso de elemento sólidos como ramas, escorbros, evitando la formación de embalses	150,000.00	18,000.00	168,000.00	168,000.00		GEF	MENOR CUANTÍA	35 DÍAS
		La Reposición de carpeta inicia en la calle Caldas hasta la Plaza Benalcázar; comprende los embalses necesarios para								

AV. 10 DE AGOSTO	MANTENIMIENTO DESDE LA CALDAS HASTA LA PLAZA BENALCÁZAR (JA Y I)	1,418,000.00	170,160.00	1,588,160.00	794,080.00	794,080.00	GEF	LICITACIÓN	45 DÍAS
AV. GALO PLAZA LASSO 2	MANTENIMIENTO DESDE LA CALLE FALCONI HASTA LA CALLE ISAAC ALBENIZ	611,779.00	73,413.48	685,192.48	630,000.00	55,192.48	GEF	COTIZACIÓN	60 DÍAS
NAYÓN	MUROS	500,000.00	60,000.00	560,000.00	560,000.00	560,000.00	GEF	LISTA CORTA	45 DÍAS
AV. LAS PALMERAS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO, TRAMO 1, DESDE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR HASTA LA CALLE LOS NOGALES Y TRAMO 2, DESDE LOS MADROÑOS HASTA DE LOS VIÑEDOS	409,937.00	49,192.44	459,129.44	459,129.44	459,129.44	GEF	COTIZACIÓN	60 DÍAS

PROYECTOS A SER REALIZADOS POR LA EPM MOP (CUARTO TRIMESTRE 2018)

DESCRIPCIÓN	ALCANCE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	MONTO A UTILIZAR AÑO 2018	VALOR PLURIANUAL AÑO 2019	GERENCIA RESPONSABLE	TIPO DE PROCESO	TIEMPO ESTIMADO
ALMA LOJANA Y TRIÁNGULO DE PIEDRA	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHÍCULAR EN EL ACESO	25,000.00	3,000.00	28,000.00	28,000.00		GEF	CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	45 DÍAS
PAGO A JUBILADOS	ORDENANZA NO. 211 DE 06 DE JUNIO DE 2018	720,000.00			720,000.00		GAF		
					6,750,000.00	3,562,481.92			